

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**P R E S E N T E**

**JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, y;

**C O N S I D E R A N D O**

Que, la inseguridad alimentaria en México ha crecido con el paso de los años, tanto que, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (AMBA), actualmente uno de cada cuatro mexicanos no pueden adquirir una canasta básica.

Si esto lo relacionamos directamente con la gran cantidad de alimentos que se desperdician diariamente en el mundo, podemos darnos cuenta de la importancia de generar acciones que permitan disminuir ese desperdicio y dar acceso a un mayor número de personas a una alimentación de calidad.

En nuestro país se desperdicia el 37 por ciento de los alimentos que se producen, lo que equivale a 10 millones 431 toneladas de alimentos al año. Dicha cantidad serviría para alimentar a 7.01 millones de mexicanos.

Para mitigar estos daños, el Gobierno Federal puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre, siendo uno de sus objetivos principales el minimizar las pérdidas post- cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte así como en los comercios.

De igual manera, los denominados “Bancos de Alimentos” han contribuido con la causa, rescatando y distribuyendo alimentos entre las poblaciones más necesitadas. Esto con el apoyo de la iniciativa privada y sus donaciones.

No obstante, aún quedan acciones por realizar; generar mayores donaciones, contar con más beneficiarios, y promover los beneficios de este tipo de medidas, entre otros.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** Se invita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, a realizar las acciones necesarias que permitan fortalecer la función realizada por los bancos de alimentos, incentivando a la iniciativa privada a seguir contribuyendo con estas instituciones, así como a promover los beneficios que éstas generan en los sectores más vulnerables de la entidad.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**  
**A 29 DE MARZO DE 2017**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**